

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 22 de Abril de 2019.

RESOLUCION N° 118-SRT-19

EXPTE. N° 20.086/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DAIANA SOLEDAD AMAYA – LU N° 7922**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 165-SRT-17, se aprueba el Tema y se designa a la Mag. **LILIANA LIZONDO**, como Directora y a la Lic. **MARCELA TEJERINA**, Codirectora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. N° 523-SRT-18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día Viernes 26 de Abril de 2019 a horas 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

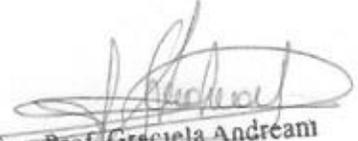
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. N° 523-SRT-18 deberán constituirse en la Sede Regional Tartagal el día Viernes 26 de Abril de 2019 a horas 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura, “**LAS ESTRATEGIAS POLITICAS QUE DESPLIEGAN LAS MUJERES WICHI EN FM COMUNITARIA LA VOZ INDIGENA**”, de la alumna **DAIANA SOLEDAD AMAYA – LU N° 7922**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, a la alumna, Directora y Codirectora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.